

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 428

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE ROPA INTERIOR Y PRENDAS

DE VESTIR.

a nombre de PABLA MORALES FLORES

RUT 10.560.833-0 ubicado en ANIBAL PINTO 715 LOCAL 114

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cumplase.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

SMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

  
DIRECCION JURIDICA

ORIGINAL : SECRETARIA